

## **Moción de rechazo del Ayuntamiento de Zaragoza del borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.**

Recientemente, se ha conocido un borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y coincide con sus argumentos.

Este borrador de Decreto del Gobierno de Aragón no garantiza de ninguna manera una mayor seguridad en la celebración de espectáculos públicos y, lejos de proteger a los profesionales del sector y apoyar la promoción de las artes escénicas, musicales y otras actividades que se presentan bajo la forma de espectáculo o programas festivos, en un momento en el que el conjunto de actividades culturales atraviesan por un momento de graves dificultades, supone un claro obstáculo para el desarrollo del trabajo del sector, con el descenso de actividad económica y pérdida de puestos de trabajo que ello puede suponer, así como la dificultad para que puedan organizarse en Zaragoza conciertos y festivales que pueden buscar otras ciudades que pongan menos trabas a la organización de actividades culturales.

Todo ello sin un motivo que lo justifique: las ordenanzas municipales, así como la experiencia y profesionalidad de los organizadores de espectáculos públicos en Zaragoza hacen que la numerosa programación de las salas de música en vivo, de teatros y otros recintos se desarrolle sin incidentes, o que los multitudinarios programas festivos que se celebran en nuestra ciudad sean un modelo para todos por la ausencia de cualquier tipo de problemas. Los espectáculos públicos y las fiestas populares en Zaragoza son tradicionalmente seguros, responsables, participativos y plurales.

El borrador de decreto se ha elaborado con ausencia total de participación de los representantes del sector: ante un primer borrador de este decreto presentado en el mes de julio, la Mesa de la Música de Zaragoza se ofreció para constituir un grupo de trabajo como medio de asesorar al Departamento de Política Territorial e Interior, si este mantenía su empeño de regular los espectáculos públicos, sin que este grupo de trabajo haya llegado a constituirse. Como consecuencia, el borrador ignora la realidad del sector; no sirve para garantizar la seguridad de los espectáculos, más allá de lo que ya viene siendo habitual; obstaculiza gravemente la organización de actos culturales y, lejos de educar a los más jóvenes en los valores culturales, los empuja a un ocio improductivo y semiclandestino.

El borrador de Decreto, al excluir las actividades organizadas directamente por los ayuntamientos de su ámbito de aplicación, muestra claramente que al Gobierno de Aragón no le importan tanto las condiciones de seguridad con las que se organizan los espectáculos públicos como quién los organiza. Si los organiza un promotor privado, el Decreto extiende un manto de desconfianza previa sobre él.

El borrador de Decreto presenta una larga relación de obstáculos a sortear por los organizadores privados de espectáculos: debe solicitarse la autorización con más de treinta hábiles, en la que debe comunicar detalles imposibles de conocer con tal anticipación y cuyo conocimiento es, además, anacrónico o irrelevante. Se exige también el certificado negativo de penales del organizador, así como el depósito de una fianza que no se contempla para ningún otro tipo de actividad ni cultural, ni económica y que no tiene ninguna eficacia.

Recientemente, la Mesa de la Música de Zaragoza ha hecho público su rechazo a este borrador. La Mesa de la Música está compuesta por representantes de todos los sectores del ámbito de la música, empresarios, técnicos, organizadores, promotores y artistas que defienden sus intereses profesionales y artísticos, con la legitimidad que les otorga el mantener la actividad musical de la ciudad en un momento de grave crisis del sector, acentuada por la falta de apoyos de las administraciones central y autonómica y el inadmisibles incremento del IVA cultural. La actividad de los sectores representados en la Mesa de la Música ha permitido que Zaragoza pueda ser considerada la Ciudad de la Música, con la organización de un número de conciertos a lo largo del año muy por encima de otras ciudades de su tamaño. Esta situación corre un grave peligro con el borrador de Decreto.

El Ayuntamiento de Zaragoza debe apoyar a este sector ante este la próxima promulgación del Decreto. En primer lugar, y fundamentalmente, porque supone un nuevo ataque, y en algún caso definitivo, a la actividad cultural en nuestra ciudad, a su industria cultural, a los agentes culturales y artistas. En segundo lugar, porque dificulta el uso por terceros de instalaciones municipales que ofrecen espléndidas condiciones para la organización de espectáculos, como podría ser el Príncipe Felipe. En tercer lugar, porque supone un retroceso para la generación de nuevos públicos y para la iniciación artística de los jóvenes.

Hace unos meses, el Ayuntamiento de Zaragoza hizo públicas las conclusiones de un estudio sobre el ocio nocturno de los jóvenes, lo que comúnmente se conoce como "botellón". Todos los participantes en el estudio, desde educadores hasta las fuerzas de seguridad, coincidían en que una forma de luchar contra este fenómeno era el de ser duro con la venta de alcohol a menores, pero incentivar la participación de los jóvenes en las actividades culturales y espectáculos, reduciendo incluso la edad de acceso permitido a salas de música y similares. Contra estas recomendaciones, el borrador de Decreto prohíbe la entrada de menores a este tipo de espectáculos, o impone unas condiciones, como la habilitación de zonas diferenciadas, de dudosa eficacia, cuando no de imposible materialización.

En definitiva, el Ayuntamiento de Zaragoza, como organizador de espectáculos y festejos seguros, responsables, populares, participativos y muy bien valorados por los habitantes de nuestra ciudad y por sus miles y miles de visitantes, debe solidarizarse con los profesionales del sector del espectáculo de Aragón, expresar su más enérgico rechazo al borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y exigir su retirada.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### MOCIÓN

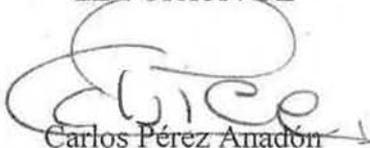
Expresar al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón su más firme rechazo al borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, ya que:

1. Supone un injustificado ataque a la actividad cultural que se viene desarrollando tradicionalmente en nuestra ciudad de forma segura y responsable.
2. Genera nuevos e injustificados obstáculos para la organización de espectáculos en Zaragoza, con el riesgo de disminución de la actividad económica del sector y pérdida de puestos de trabajo.
3. Coloca a nuestra ciudad en una posición de desventaja con respecto a otras ciudades españolas para la organización de actividades musicales, con la consiguiente pérdida de competitividad económica y cultural.
4. Dificulta el uso por terceros de instalaciones municipales que ofrecen adecuadas condiciones para la organización de espectáculos.
5. Supone un retroceso para la generación de nuevos públicos y para la iniciación artística de los más jóvenes, con el consiguiente riesgo de empujarlos hacia otras formas de ocio menos adecuadas para su desarrollo como individuos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza exige la retirada de este borrador de Decreto, ya que la legislación existente garantiza, como es de todos conocido, la buena organización de espectáculos y actividades culturales en nuestra ciudad y se ofrece al Departamento de Política Territorial e Interior para crear un grupo de trabajo que permita adecuar esta legislación a las nuevas condiciones económicas, sociales y tecnológicas de nuestra ciudad.

Zaragoza 16 de Diciembre 2013

EL PORTAVOZ

  
Carlos Pérez Anadón

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 16 DIC 2013'

Hora:

Número: P-3475/13